



EL PLAN DE PREVENCIÓN, HERRAMIENTA ESTRATÉGICA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivos de la temática

General

Explicar los principios y la metodología para la elaboración, actualización y control de los Planes de Prevención para elevar su calidad, precisión y efectividad en la prevención de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Específicos

Explicar los fundamentos para elaborar, actualizar y controlar el Plan de Prevención.

Presentar y defender un plan de prevención del centro de trabajo aplicando los principios y fundamentos estudiados.

Preparación:

1. Repase todos los materiales, ejercicios y recursos de la temática para asegurarse que estén disponibles y en orden.
2. Lea completamente las Orientaciones Metodológicas y las Notas del Participante.
3. Antes del inicio de la temática, pruebe los equipos didácticos para asegurarse que funcionen correctamente.

Actividad presencial:

Puntos	Metodología	Recursos	Propósito	Tiempo
Introducción. El Plan de Prevención: principios esenciales para su confección.	Conferencia Debate	Papelógrafo Pizarra Diapositivas	Explicar e intercambiar sobre los principios establecidos para la elaboración del plan de prevención.	1 hora
Aspectos que conforman el Plan de Prevención Indicadores que miden su efectividad y actualización	Conferencia. Debate.	Papelógrafo Pizarra. Diapositivas	Identificar los aspectos que integran el Plan de Prevención y Explicar los indicadores que miden su efectividad y actualización	1 hora



Puntos	Metodología	Recursos	Propósito	Tiempo
Presentación y defensa del Plan de Prevención	Exposición y Debate	Papelógrafo Pizarra. Diapositivas	Evaluar el conocimiento y la aplicación de los principios fundamentales para la elaboración y actualización del plan de prevención.	2 horas
			Total de tiempo	4 horas

Actividades de trabajo independiente

El participante en su área de acción (departamento, entidad, organismo, etc.) deberá:

- ▲ Evaluar si el plan de prevención que corresponde a su entidad se elaboró atendiendo a los principios fijados en la Resolución 13/06 del Ministerio de Auditoría y Control.
- ▲ Analizar críticamente el plan de prevención de la entidad correspondiente atendiendo a los indicadores definidos en la resolución.
- ▲ Elaborar y presentar las propuestas de aquellos elementos del Plan de prevención a partir de la identificación de las limitaciones e insuficiencias detectadas a fin de alcanzar mayor precisión.

Orientaciones generales

Al presentar la primera temática, el profesor debe realizar una panorámica sobre la búsqueda de la eticidad como elemento indispensable en la conformación de nuestra nacionalidad y la lucha por ella.

Resulta imprescindible señalar y ejemplificar algunos de los pensamientos que han cimentado el legado ético. De ahí que además de las expresiones señaladas en el texto puedan incluirse otras. En todos los casos estos pensamientos y figuras deben contribuir a reforzar esta idea central.

Hacer énfasis en las ideas expresadas, tanto por el Comandante en Jefe Fidel Castro, en su discurso en el Aula Magna de la Universidad de la Habana el 1 de noviembre de 2005, como de Felipe Pérez Roque en la Sesión de la Asamblea Nacional del mismo año.

Contextualizada la idea de la búsqueda y desarrollo de la eticidad en nuestro proceso, es necesario relacionar la idea que los Planes de Prevención surge a partir de la situación que enfrenta el país para detectar, combatir y prevenir las manifestaciones negativas en las actuales circunstancias enfatizando en el concepto que nace por la



necesidad de organizar, planificar cohesionar las acciones contra indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Al presentar la definición de Plan de Prevención, debemos precisarlo según se refleja en la Resolución 13/06 del MAC como *el conjunto de acciones político ideológicas, técnico-organizativas y de control, dirigidas de modo consciente a eliminar o reducir al mínimo posible, las causas y condiciones que propician hechos de indisciplinas e ilegalidades, que continuadas y en un clima de impunidad, propician y facilitan las manifestaciones de corrupción.*

El profesor destacará los objetivos esenciales que persigue los planes de prevención, subrayando en primer lugar el desarrollo y consolidación de un clima de máxima honradez y eficiencia en los colectivos laborales. Este objetivo debe relacionarse con las ideas abordadas en la introducción a la temática, es decir, a la búsqueda de una eticidad.

Al exponer los principios esenciales que rigen la conformación del Plan de prevención, tal como se precisan en la Resolución 13/06 del MAC, debe ampliarse a partir de los criterios y valoraciones que se señalan en el manual.

Útil resulta en este momento emplear las diapositivas que resumen los elementos esenciales a considerar para elaborar el Plan de prevención.

En la segunda hora clase, donde se presentarán como temáticas: *Aspectos que conforman el Plan de Prevención e Indicadores que miden su efectividad y actualización* es necesario que el profesor precise los aspectos esenciales de las definiciones que la Resolución 13/06 recoge sobre los aspectos que conforman en plan de prevención.

Es imprescindible ilustrar con los ejemplos correctos e incorrectos en la definición de puntos vulnerables y medidas a tomar, tal como se señalen en el texto.

Es necesario propiciar la reflexión y el intercambio a partir de los ejemplos propuestos y de otros que puedan surgir. Lo imprescindible en este momento es lograr identificar, a partir del análisis de la definición, ejemplos concretos de las entidades a las cuales pertenecen.

Particular énfasis deberá prestarse a las medidas de carácter político ideológica. Es necesario precisar, por el nivel de subjetividad que esta acción tiene, que en el trabajo político ideológico es clave el papel de los cuadros, por su ejemplo, por la ejemplaridad que trasmite y que logra formar en su colectivo de trabajo.

El profesor debe profundizar y reflexionar en este aspecto. Es importante no sólo asistir a actos, marchas, sino además conversar con los trabajadores, brindar argumentos, ofrecer explicaciones, hacerles conocer los problemas, propiciar su participación en la solución de los problemas, como método antagónico a las decisiones administrativas.



Se debe destacar que este proceso de formación ética política e ideológica debe tener carácter intencionado, dirigido a un objetivo: la creación y fortalecimiento de los valores morales como único antídoto contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Es imprescindible precisar a partir de ello, las vías que pueden utilizarse para ello, lo cual refuerza la concepción de diseñar un programa para el estudio del Código de Ética u otros códigos de conducta, el reglamento disciplinario, de diferentes formas, potenciando en cada caso la relación con la práctica cotidiana en el entorno laboral, sea entidad de base, organización intermedia o superior de dirección.

En este punto el profesor significará como dos indicadores para la conformación del referido programa, tal como se presentan en el manual del participante; concluyendo este acápite a partir de dos precisiones en torno al plan de prevención:

- 1) Debe constituir una guía, una herramienta de trabajo; puede constituir un punto de partida para la reflexión y el análisis, pero el trabajo educativo es constante, creativo, intrínseco de la conducta y actuación de los cuadros, dirigentes y funcionarios.
- 2) Debe incluir medidas para controlar, supervisar y evaluar la efectividad del programa de creación y fortalecimiento de valores desarrollado por las entidades.

Los **INDICADORES PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN**, se debe presentarse como los principios que determinan la validez de las medidas adoptadas en el trabajo de Prevención.

El profesor transmitirá la reflexión que la disminución de las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, uno de los indicadores que miden la efectividad de las acciones adoptadas, es el resultado del trabajo sólido, cohesionado y consecuente de los órganos de dirección, en torno al resto de los indicadores, la activa participación de los colectivos laborales; y, el análisis y perfeccionamiento continuo de las medidas de los planes de prevención.

Estos indicadores se relacionarán a partir de la exposición y análisis de los 12 elementos presentados en la resolución 13/06 del MAC.

Sobre el sistema de evaluación de la sesión

El profesor explicará a los cursantes que la evaluación se hará de forma sistemática durante el desarrollo de los encuentros, a partir de la participación activa, analítica, y desarrolladora.

La evaluación final será la presentación de un proyecto de Plan de Prevención y la defensa de este atendiendo a los elementos desarrollados en las clases, para lo cual se destinará dos horas presenciales. El Plan de Prevención puede ser presentado de



forma individual o por grupos pequeños, no mayor de tres cursantes.

Es necesario estimular la presentación de proyectos en correspondencia con el entorno donde se desempeña el participante, precisando que no es necesario identificar entidades, o detalles. Lo fundamental es aplicar los principios definidos y reflexionar, y profundizar en las posibilidades ilimitadas que tenemos para potenciar la virtud, el orden, el espíritu de trabajo revolucionario contra el descontrol, y los vicios.

Puede considerarse la presentación de un plan de prevención antes de iniciado el curso, donde se analice las deficiencias detectadas en él a partir del análisis y presentar las propuestas de actualización teniendo en cuenta los desarrollos en el curso.